

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0059-R

Riobamba, 16 de febrero de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0059-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles catorce de febrero de dos mil veinticuatro, trató el punto 6.- Informes y Dictámenes de Comisiones y por petición del Abg. Rafael Quitio, Concejal del cantón Riobamba, se procede a unificar el tratamiento de los Memorandos Nros. GADMR-CC-2024-0384-M y GADMR-CC-2024-0422-M de la Comisión de Planificación y Presupuesto, referente a:

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0384-M, Dictamen Nro. 2024-07-C.P.P, firmado electrónicamente por el Abg. Rafael Quitio, Concejal del cantón Riobamba, a través del cual informa que en sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2024, en el punto cuatro del orden del día: 4.- Conocimiento, análisis y dictamen de las Matrices de Evaluación correspondientes al Segundo Semestre 2023 de las Direcciones de Gestión, Empresas Públicas y adscritas del GADM-R; en cumplimiento a la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2017-0003-R. Dictaminó: Solicitar al señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal que se autorice suspender las Sesiones Ordinarias de comisiones del GADM del cantón Riobamba a partir del jueves 08 de febrero de 2024, con el objetivo de que la Comisión de Planificación y Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores concejales para conocer y analizar las Matrices de Evaluación correspondientes al Segundo Semestre 2023 de las Direcciones de Gestión, Empresas Públicas y adscritas del GADM-R; en cumplimiento a la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2017-0003-R.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0422-M, Dictamen Nro. 2024-08-C.P.P de la Comisión Planificación y Presupuesto, firmado electrónicamente por la Srts. Luz Micaela Lema Illicachi, Concejala del cantón Riobamba, respectivamente a través del cual informa que en sesión extraordinaria de fecha 07 de febrero de 2024, en el análisis del único punto del orden del día: 1.- Conocimiento, análisis y dictamen sobre la Liquidación Presupuestaria ejercicio fiscal 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba. Y, Dictaminó: Solicitar al señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal, autorice suspender las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de comisiones del GADM del cantón Riobamba a partir del lunes 19 de febrero de 2024, con

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0059-R

Riobamba, 16 de febrero de 2024

el objetivo de que la Comisión de Planificación y Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores concejales para conocer y analizar la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal año 2023 de las Direcciones de Gestión, Empresas Públicas y entidades adscritas; a su vez como no contamos con la Liquidación Presupuestaria del período 2023 de las empresas públicas y adscritas del GADMR, se solicite que para los días que se desarrolle la sesiones permanentes de la Comisión, podamos analizar estos dos temas que sería las matrices del segundo semestre de 2023 y la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal año 2023:

Al respecto, por la moción presentada por el señor Concejales Abg. Rafael Quitio, que: “Este Concejo Municipal, autorice suspender las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba a partir del día lunes 19 al 23 de febrero de 2024, con el objetivo que la Comisión de Planificación y Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores Concejales/as para conocer, analizar la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2023 de las direcciones de gestión, empresas públicas y entidades adscritas; a su vez, como no contamos con la liquidación presupuestaria del período 2023 de las empresas públicas y adscritas de este Municipio se solicite que para los días que se desarrolle la sesiones permanentes de la Comisión, podamos analizar estos dos temas que sería las matrices del segundo semestre de 2023 y la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal año 2023”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con nueve votos de los miembros del Concejo Municipal presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Suspender las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba a partir del día lunes 19 al 23 de febrero de 2024, con el objetivo que la Comisión de Planificación y Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores Concejales/as para conocer, analizar la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2023 de las direcciones de gestión, empresas públicas y entidades adscritas; a su vez, solicitar a las empresas públicas y entidades adscritas la liquidación presupuestaria del período 2023 y podamos analizar estos dos temas que sería las matrices del segundo semestre de 2023 y la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal año 2023

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0059-R

Riobamba, 16 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2024-0422-M

Copia:

Comandante del Cuerpo de Bomberos de Riobamba

Vicente Orlando Vallejo Lara

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**

Señor Abogado

Carlos Octavio Aulla Salameh

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo

Celso Ramón Rodríguez Abarca

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero

Edgar Patricio Guaranga Allauca

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado

Edison German Tene Carrillo Mgs.

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero

Galo Esteban Falconi Marquez

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster

Jose Alberto Ganan Gualan

Concejal del Cantón Riobamba

Señorita

Luz Micaela Lema Illicachi

Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga

Maritza Leonor Diaz Dominguez

Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera

Nancy Yolanda Santillan Valle

Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado

Rafael Teodoro Quitio Pilataxi

Concejal del Cantón Riobamba

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0059-R

Riobamba, 16 de febrero de 2024

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director de Gestión de Comunicación

Señor Abogado
Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Ingeniero
Gustavo Adolfo Lopez Garbay
Director General de Gestión Cultural, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0059-R

Riobamba, 16 de febrero de 2024

Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión Administrativa

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Señor Ingeniero
Rogelio Cristian Gavilanes Montoya, Mgs.
Director General de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Economista
Hernan Wilfrido Pico Acosta
Gerente General de la EP-EMMPA

Señor Ingeniero
Nelson Patricio Muñoz Rubio
Gerente General de la EP-EMAPAR

tp